

UNA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO  
PARA LAS EE.SS.

“LA RECARGA DEL VEHÍCULO  
ELÉCTRICO”



40  
ANIVERSARIO  
CEEES



Abril 2016

# FUTURO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO



## IMPACTO EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO



## PRESTACIÓN DE SERVICIO



# DIFERENCIACIÓN



## POSICIONAMIENTO EN EL SECTOR

### VENTAS DE TIEMPO:

- TIENDA
- RESTAURANTE



ACUERDOS  
CONCESIONARIOS  
VE

# OPORTUNIDADES

## BARRERAS

Son una oportunidad.

## SENSIBILIDAD POR SECTORES

LOS PRIMEROS QUE OFREZCAN EL SERVICIO ANULARAN AL RESTO.

## UN PUNTO DE RECARGA, UN DESTINO

Ofrecer servicios de recarga transmite unos valores de sostenibilidad, respeto al medio ambiente, vanguardia y eficiencia.



# MODELO Y GESTIÓN DE NEGOCIO

**VENTA DE ENERGÍA**

CARGA DE EMERGENCIA

**ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA**

**COMPLEMENTOS**

AUMENTO DE LA RENTABILIDAD

SERVICIO A LOS USUARIOS

**GESTIÓN FIABLE, RENTABLE Y ABIERTA**





# Red e-mobility



- Red Pública de Recarga para vehículos eléctricos
- Red en tiempo real, abierta a todos los Operadores de puntos de recarga y usuarios.
- A través de la plataforma e-mobility, cualquier propietario de un punto de recarga, puede facturar su energía eléctrica destinada a este fin.



# LA EVOLUCIÓN ACOMPAÑA AL VE



## AUTONOMÍA

**NECESIDADES ELÉCTRICAS, MINIMIZAR COSTES**

**FUTURO DE LA  
INFRAESTRUCTURA  
DE RECARGA**



# CONSUMIDOR DIRECTO



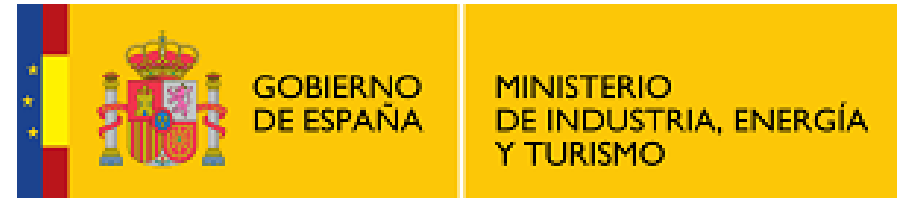
## VENTAJAS

- Acceso directo al Mercado Mayorista eléctrico.
- Acceder a las redes de transporte y distribución.
- Facturar y cobrar la energía utilizada en la recarga de vehículo eléctrico.
- Almacenamiento de energía, permitiendo gran ahorro mediante la optimización horaria y aplanamiento de los picos de consumo eléctrico.
- Mejora de la imagen corporativa, ventajas para los empleados.
- Alineación y cumplimiento de la legislación comunitaria. Reducción de TnCo2.





# SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PLAN MOVEA



## PLAN MOVEA

Puntos de recarga Modo 3 o Modo 4, según estándar UNE-En 61851.

- Recarga semirrápida a aquel con una potencia igual o superior a 15 KW, e inferior a 40KW.
- Potencia igual o superior a 40 KW.

## ¿Quién puede solicitarla?

- Punto de recarga rápida: Empresas privadas, entidades locales, Administraciones de las comunidades autónómicas.
- Puntos de recarga semirrápida: Empresas privadas.

## Importe de las ayudas:

Máximo el 40 % del coste total subvencionable (IVA o IGIC no incluido), no pudiendo superarse las cuantías siguientes:

- 15.000€ por punto de recarga rápida instalado.
- 2.000 € por punto de recarga semirrápida instalado.

# PROPUESTA

## CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO SECTORIAL



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

